

[El informe "fantasma" de Figar](#)

Enviado por tomas el Mié, 04/17/2013 - 15:36

Antetítulo (dentro):

Escarnio de los docentes por parte de la Consejería

Sección principal:

[Saberes](#)

Cuerpo:

El supuesto informe elaborado por la Consejería de Educación (supuesto porque **nadie salvo la propia administración madrileña ha tenido acceso a él**) no es sino un paso más en la campaña de desprestigio docente puesta en marcha desde hace años por la Comunidad de Madrid.

Los ideólogos neoliberales buscan la privatización de los servicios públicos a través de una serie de estrategias como son degradarlos y encarecerlos, o bien mediante la promoción de campañas de comunicación para extender la idea de que la gestión privada es más rentable y eficiente que la pública. En la educación, además, al igual que sucede con la sanidad, se afanan en defender los intereses de los centros privados, degradando los públicos a la vez que se procuran subvenciones y privilegios públicos para los centros privados. Es el caso de las **desgravaciones en la enseñanza privada que introdujo la siempre pionera en privatizaciones Esperanza Aguirre** en la Comunidad de Madrid, o el fraude de ley del cobro de cuotas en las escuelas concertadas que no nos cansaremos de denunciar.

La campaña de difamación y desprestigio de los docentes es en este caso claramente intencionada y posee una doble función: allanar el camino al cambio de sistema de acceso a la docencia que las comunidades están intentando implantar en la actualidad –que **expulsará a gran parte del profesorado interino** que desde hace años trabaja en ellas–; y con ello, facilitar la entrada en vigor de uno de los mayores disparates de la LOMCE: la selección del docente a dedo por el partido de turno.

La campaña de desprestigio de los docentes pretende facilitar la entrada en vigor de uno de los mayores disparates de la LOMCE: la selección del docente a dedo

En el caso concreto del informe fantasma de Educación de la Comunidad de Madrid, **se recurre a todo tipo de manipulación estadística para que la realidad se ajuste a lo deseado**: se seleccionan respuestas erróneas llamativas, que proporcionalmente sobre el total son anecdóticas, y se hacen pasar por la norma general; no se publican el informe ni las puntuaciones, ni tampoco el baremo de corrección (es una oposición, no un examen de facultad, obviamente se puntúa mucho más bajo y se exige mucho más para aprobar, en función del número de plazas).

En el caso de la escuela pública, el afán por desprestigiar a los docentes posee además el interés añadido para la administración de **poder controlar ideológicamente al profesorado**. El acceso a la función docente mediante una oposición objetiva de méritos en igualdad de oportunidades se contraponen al sistema de elección del profesorado que propone la LOMCE: esto es, que el director de cada centro, elegido por la administración, seleccione a dedo a los docentes más afines a su ideología, lo que significa que en las aulas darán clases, no los mejor capacitados, sino los que comulguen con el ideario instalado en el poder.

Es en este marco en el que debemos contemplar el radical cambio que pretenden introducir en la selección del profesorado. Al dañar la imagen del profesorado se transmite la idea de que el actual no sirve y, por tanto, tampoco vale el sistema de selección. No hay duda de que **el cambio propuesto en el acceso a la función pública del profesorado se hará extensible al resto de empleados públicos**.

Las listas de profesores funcionarios interinos son un obstáculo como lo es la misma competencia en igualdad de oportunidades. Al eliminar las listas de interinos con la nueva baremación, los gobiernos de las comunidades autónomas abren la puerta a la elección a dedo de los profesores, a **la entrada**

El informe "fantasma" de Figar

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

de ETT en el negociete de lo público, al profesorado voluntario no remunerado (como ya se le ha ocurrido implantar a Cospedal en Castilla-La Mancha), etc.

Cuando las listas de interinos se agoten la administración podrá contratar a dedo y a través de empresas y ETT amigas

Con el actual sistema de acceso (sin duda mejorable), los profesores que aprueban la fase de exámenes pero no consiguen plaza –por escasez de las mismas, falta de méritos, etc.– se convierten en profesores interinos. Pasan a una bolsa de trabajo con la que se cubrirán a lo largo del curso todas las vacantes que no se han sacado como plazas y las sustituciones de personal que surjan a lo largo del curso. Esta bolsa de trabajo se ordenaba hasta ahora con un sistema mixto que valoraba tanto la nota en el examen como la experiencia docente, méritos académicos, etc. Este sistema mixto **procura estabilidad a profesorado y alumnado, pues evita la rotación del personal**; tiene sentido puesto que son miles los puestos docentes que surgen a lo largo del curso. Sin la formación de una bolsa, ¿cómo se cubrirían?

El nuevo sistema de acceso que quieren implantar es mucho más estricto y sólo prima la nota de examen, minusvalorando la experiencia en una profesión como la docencia. ¿Con qué fin? ¿Para elegir mejores profesores para nuestros hijos? No exactamente. El nuevo sistema dejará las listas de interinos muy reducidas, prácticamente aprobará sólo quien vaya a conseguir plaza. ¿Y el resto? Unos pocos pasarán a **las listas de interinos, que se acabarán pronto, a comienzos de curso**. He aquí la cuestión importante: cuando las listas de interinos se agoten la administración podrá contratar a dedo y a través de empresas y ETT amigas. El nuevo sistema no busca sustituir a los profesores actuales por unos mejores sino por otros elegidos en función de criterios subjetivos, es decir, a dedo.



Pie de foto:

Congreso Escuelas Católicas

Temáticos:

[educación pública](#)

[Privatización](#)

[interinos](#)

El informe "fantasma" de Figar

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

[ETT](#)

Geográficos:

[Comunidad de Madrid](#)

Nombres propios:

[Lucía Figar](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Análisis

Info de la autoría:

Colectivo asambleario de defensa de lo público

Autoría:

[SOY PÚBLICA*](#)